

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****93****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 60/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FRANCISCO JAVIER CEREZO DIAZ frente a MIL D2 MANIPULADOS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

- Auto de fecha 16/04/2021 despachando orden general de ejecución de Sentencia de fecha 22/01/2021 a favor de la parte ejecutante, FRANCISCO JAVIER CEREZO DIAZ, frente a la demandada MIL D2 MANIPULADOS SL, parte ejecutada, por el principal, intereses y costas calculados provisionalmente, que constan en autos, sin perjuicio de su posterior liquidación; impugnabile mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2506-0000-64-0060-21.

- Decreto de fecha 16/04/2021 de medidas ejecutivas en orden a dar efectividad a la orden general de ejecución contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Dichas resoluciones se encuentran a disposición de la empresa MIL D2 MANIPULADOS SL en la Secretaría del Juzgado para consulta íntegra de su contenido.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIL D2 MANIPULADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.488/21)

